

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría SCI
FECHA DEL INFORME	2024-06-21
FECHA DE LA AUDITORÍA	2024-06-01
Lugar	Sede Aguas

LÍDER DE PROCESO

Nombre - Cargo / Dependencia

Sandra Mireya Arévalo Rodríguez - OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

Nombre - Cargo / Dependencia

Sandra Mireya Arévalo Rodríguez - OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Colaboradores adicionales

EQUIPO AUDITOR

Nombre - Cargo / Dependencia

Luis Alberto Obando Martínez - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI

PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar de manera independiente y objetiva, el cumplimiento de las disposiciones, elementos y etapas establecidas por la Entidad para la implementación y ejecución del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), verificando los procedimientos, actividades y recursos dispuestos para su adecuado desarrollo.
ALCANCE	Verificación y evaluación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 al 30 de abril de 2024, generando un informe que conlleve a plantear recomendaciones que generen mejoras.
CRITERIOS	<p>Caracterización de procesos y procedimientos Icetex.</p> <p>Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 - Instrucciones Relativas a La Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación Del Terrorismo</p> <p>Convenios o contratos suscritos.</p> <p>Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector.</p> <p>Normatividad aplicable.</p> <p>Mapa de Riesgos Operacionales relacionados con el proceso.</p> <p>Manual Sarlaft</p>
ETIQUETA	Información Pública

HALLAZGOS

CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> E2- 5 Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo <ul style="list-style-type: none"> Procedimientos 	Hallazgo	<p>Condición:</p> <p>Debilidades en las acciones dispuestas en los planes de mejoramiento establecidos para dar tratamiento a los hallazgos resultantes de la auditoría ejecutada en la vigencia 2023 y específicamente en lo relacionado con el poblamiento y calidad de datos, lo cual se evidencia en la recurrencia de hallazgos presentados en la evaluación realizada al proceso de Otorgamiento de Crédito durante el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024.</p> <p>Causa:</p> <p>Debilidades en la estructuración de acciones contudentes y oportunas, que permitieran minimizar la ocurrencia de lo</p>	<p>Se recomienda a las Vicepresidencias de Crédito y Cobranza y Operaciones y Tecnología, que, en conjunto con la Oficial de Cumplimiento, se efectuó la revisión del Plan de Mejoramiento PA230-160 registrado en el aplicativo Daruma, con el fin de fortalecer las acciones establecidas, que permitan medir el grado individual de efectividad de estas y el seguimiento con entregables puntuales durante la vigencia 2024, con el propósito de garantizar la calidad de la data en la entidad y minimizar los riesgos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.</p>

<p>asociados al SARLAFT</p>	<p>evidenciado. Debilidades en la trazabilidad y documentación de las gestiones adelantadas para el poblamiento y calidad de datos en la entidad.</p> <p>Consecuencia:</p> <p>Debilidades en la segmentación de los factores de riesgos del ICETEX, dadas las falencias e inconsistencias en la información mínima necesaria para efectuar dicha segmentación, generando para la entidad posibles riesgos asociados al SARLAFT (Legal, Reputacional, Operativo y/o de Contagio).</p> <p>No requiere un nuevo Plan de Mejoramiento</p>	<p>Igualmente, se recomienda a la Oficial de Cumplimiento establecer mecanismos de seguimiento, apoyo y comunicación sobre las funciones del representante legal y la Junta Directiva, con los cuales se les permita recordatorios sobre el sistema, adecuada aplicación de las funciones descritas en el Manual y la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo del SARLAFT.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● E2- 5 Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo <ul style="list-style-type: none"> ○ Procedimientos asociados al SARLAFT 	<p>Hallazgo</p> <p>Condición:</p> <p>Incumplimiento en la aplicación de los siguientes controles registrados en la matriz de riesgos de LA/FT:</p> <p>Por parte de Grupo de Contratación y la Oficina Comercial y de Mercadeo (Comunidad ICETEX) el control C6LAFT <i>"Realizar la consulta en listas de control dejando el soporte digital o impreso en el expediente único del contrato y envío de correo electrónico al área de cumplimiento en caso de que la consulta genere coincidencia"</i> para los Memorandos de Entendimiento suscritos.</p> <p>Causas:</p> <p>Debilidades en la aplicación de los controles registrados en la matriz de riesgos de LA/FT.</p> <p>Posible desconocimiento de los responsables de la aplicación de los controles registrados en la matriz de riesgos.</p> <p>Desactualización de los procesos y procedimientos relacionados con la operación, productos y servicios de la Oficina de Relaciones Internacionales y la Oficina Comercial y de Mercadeo (Comunidad ICETEX).</p> <p>Consecuencia:</p> <p>Posible materialización de riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la entidad, dada la debilidad en la aplicación de los controles relacionados.</p>	<p>Se recomienda a la Oficina Comercial y de Mercadeo (Comunidad ICETEX) y el Grupo de Contratación, en conjunto con la Oficial de Cumplimiento, verificar las causas por las cuales no se aplican los controles relacionados con LA/FT para los productos y servicios relacionados con los procesos que lideran, establecer correcciones y actualizaciones necesarias y generar mecanismos de seguimiento para la correcta aplicación de los citados controles.</p> <p>Igualmente, se recomienda a la Oficial de Cumplimiento, fortalecer la generación y aplicación de estrategias de sensibilización e interiorización del sistema SARLAFT en cada uno de los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad, con el fin de robustecer el autocontrol en las operaciones diarias.</p>

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Aprobador	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	
Auditor	Luis Alberto Obando Martínez	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2024-06-24 11:03:18
Revisor	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2024-06-24 11:06:06